

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43
CABANILLAS DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, en su sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 2019, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tala y reposición de arbolado urbano en Cabanillas de la Sierra.

**TEXTO DE LA ORDENANZA: MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL
REGULADORA DE LA TALA Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO URBANO
EN CABANILLAS DE LA SIERRA**

Art. 3.3. Para cualquier valoración económica que se derive de estas actuaciones, se tendrá como referencia el cuadro de precios que se detalla a continuación:

Cuadro de precios:

- *Quercus pyrenaica* 1 savia contenedor forestal: 2,07 euros.
Quercus pyrenaica (rebollo) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Quercus pyrenaica* 12-14 cm cepellón: 36,90 euros.
Quercus pyrenaica (rebollo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Quercus faginea* 1 savia contenedor forestal: 2,01 euros.
Quercus faginea (quejigo) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Quercus faginea* 12-14 cm cepellón: 35,82 euros.
Quercus faginea (quejigo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Quercus suber* 1 savia contenedor forestal: 2,01 euros.
Quercus suber (alcornoque) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Quercus suber* 12-14 cm contenedor: 154,17 euros.
Quercus suber (alcornoque) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.
- *Quercus ilex* 1 savia contenedor forestal: 2,01 euros.
Quercus ilex (encina) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Quercus ilex* 12-14 cm contenedor: 149,81 euros.
Quercus ilex (encina) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.
- *Populus nigra* 2 savias raíz desnuda: 2,02 euros.
Populus nigra (chopo) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

- *Populus nigra* 12-14 cm raíz desnuda: 31,44 euros.
Populus nigra (chopo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Populus alba* 2 savias raíz desnuda: 3,89 euros.
Populus alba (álamo blanco) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Populus alba* 14-16 cm raíz desnuda: 45,86 euros.
Populus alba (álamo blanco) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Fraxinus angustifolia* 2 savias raíz desnuda: 2,33 euros.
Fraxinus angustifolia (fresno) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Fraxinus angustifolia* 12-14 cm cepellón: 55,13 euros.
Fraxinus angustifolia (fresno) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado cepellón y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Alnus glutinos* 12-14 cm raíz desnuda: 42,10 euros.
Alnus glutinosa (aliso) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Ulmus pumila* 12-14 cm contenedor: 55,13 euros.
Ulmus pumila (olmo de Siberia) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Malus sylvestris* 2 savias raíz desnuda: 2,16 euros.
Malus sylvestris (manzano silvestre) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque, incluso apertura del mismo a mano, formación de alcorque y primer riego.
- *Juniperus oxycedrus* 2 savias contenedor forestal: 4,99 euros.
Juniperus oxycedrus (enebro) de 2 savias, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Cupressus sempervirens* 1 savia contenedor forestal: 2,01 euros.
Cupressus sempervirens (ciprés) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Pinus pinea* 1 savia contenedor forestal: 1,85 euros.
Pinus pinea (pino piñonero) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Pinus pinea* 2,00-2,50 m cepellón: 99,57 euros.
Pinus pinea (pino piñonero) 2,00 a 2,50 m de altura, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 0,80 × 0,80 × 0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.
- *Pinus halepensis* 1 savia contenedor forestal: 1,85 euros.
Pinus halepensis (pino carrasco) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Pinus halepensis* 1,75-2,00 m contenedor: 49,72 euros.
Pinus halepensis (pino carrasco) de 1,75 a 2,00 m de altura suministrada en contenedor y plantación en hoyo de 0,80 × 0,80 × 0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.
- *Acer monspessulanum* 1 savia contenedor forestal: 2,33 euros.
Acer monspessulanum (arce de Montpellier) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

- *Acer campestre* 1 savia contenedor forestal: 2,12 euros.
Acer campestre (arce campestre) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40 × 0,40 × 0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.
- *Crataegus monogyna* 0,60-0,80 m contenedor: 10,88 euros.
Crataegus monogyna (espino albar) de 0,60 a 0,80 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,60 × 0,60 × 0,60 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Laurus nobilis* 0,80-1,00 m contenedor: 22,33 euros.
Laurus nobilis (laurel) de 0,80 a 1,00 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80 × 0,80 × 0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Ilex aquifolium* 0,40-0,60 m contenedor: 25,96 euros.
Ilex aquifolium (acebo) de 0,40 a 0,60 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80 × 0,80 × 0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Arbutus unedo* 0,80-1,00 m contenedor: 42,42 euros.
Arbutus unedo (madroño) de 0,80 a 1,00 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80 × 0,80 × 0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Sorbus aucuparia* 12-14 cm cepellón: 89,97 euros.
Sorbus aucuparia (serbal de cazadores) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00 × 1,00 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- *Olea europea* 70-80 cm: 475,13 euros.
Olea europea (olivo) ejemplar adulto de 70 a 80 cm de perímetro de tronco, suministrado en cubo y plantación en hoyo de 1,50 × 1,50 × 1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.
- Mantenimiento anual/árbol: 18,35 euros.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tala y reposición de arbolado urbano en Cabanillas de la Sierra entrará en vigor una vez aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación, tras haberse publicado íntegramente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la recepción del acuerdo de aprobación de la misma por la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, según lo previsto en el artículo 65.2 en relación con el artículo 70.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 13 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Antonio Olaya Cobos.

(03/17.198/19)

